LA SUBGERENCIA OPERATIVA DEL INSTITUTO DE TRANSITO DE BOYACA – ITBOY, realiza el siguiente ANÁLISIS DEL SECTOR requerido conforme al artículo 2.2.1.1.1.6.1 del Decreto 1082 de 2015 **para adelantar el proceso de selección y la consecuente celebración del contrato de adquisición requerido.**

1. ANÁLISIS DEL MERCADO

Para la elaboración del análisis del mercado, el Instituto de Tránsito de Boyacá – ITBOY realizó la revisión de los aspectos generales del mercado para la adquisición de elementos de señalización vial, tales como conos y cintas de peligro. Se consultaron las contrataciones recientes a nivel nacional y los datos suministrados por la Cámara de Comercio, considerando las empresas inscritas en el RUP que tienen dentro de sus actividades el suministro de elementos de seguridad vial, con el fin de obtener una referencia de precios y proveedores.

Aspectos generales del mercado:

Las actividades económicas de producción y distribución de bienes y servicios son muy diversas y las realizan las empresas o el sector público. Dada la gran variedad de las mismas tradicionalmente se han agrupado en tres categorías o sectores económicos:

Sector primario: comprende aquellas actividades relacionadas directamente con los recursos naturales sin que éstos se transformen, dedicadas solamente al desarrollo de los mismos. Incluye la agricultura, la ganadería, la pesca, la minería, etc.

Sector secundario o industrial: abarca todas las actividades que transforman físicamente las materias primas o bienes en otros más aptos para el consumo. Estas actividades fabriles son muy diversas: energía, textil, metal, maquinaria, química, electrónica, automóvil, y un largo etcétera.

La clasificación tradicional incluye la construcción, pero debido a la gran importancia de esta industria y a sus particularidades, con frecuencia se la considera de manera independiente.

Sector terciario o de servicios: que engloba al resto de actividades no incluidas en las categorías anteriores, caracterizadas por proporcionar la prestación de servicios, y no bienes tangibles: comercio, enseñanza, sanidad, transporte, comunicaciones, turismo, banca, etc.

Estos tres sectores económicos están interrelacionados y se necesitan mutuamente. En el caso de la agricultura, se necesitan una serie de herramientas y máquinas, abonos y semillas que previamente se han producido en la industria; una vez obtenidos los bienes agrícolas vuelven a conectarse a los otros sectores: o bien se dirigen a la industria para su transformación (por ejemplo, las frutas para hacer mermeladas), o bien se comercializan en fresco a través de los servicios de almacenaje, transporte y venta al por menor.

También el sector industrial requiere para su actividad del sector primario, que le abastece de materias primas, y del terciario, para llevar sus productos desde las fábricas hasta el consumidor (comunicaciones, transporte, comercio, publicidad, etc.). O pensemos en la prestación de un servicio, como puede ser el trabajo de un médico: para ejercer su actividad necesita disponer de material e instrumentos y un local, muebles, etc., obtenidos todos ellos en la industria. Además, el médico tendrá que utilizar una serie de servicios adicionales, como la comunicación, el transporte o la formación.

Por otra parte, la existencia de un sector de servicios suficientemente fuerte es imprescindible para el buen desarrollo de los otros sectores, debido a que incluye las infraestructuras básicas. Por ejemplo, un país que no cuente con una sólida infraestructura de servicios como el transporte, las comunicaciones, la banca o los servicios profesionales, difícilmente podrá desarrollar de forma eficiente su industria o el sector primario. En principio se podría pensar que los tres sectores deberían estar equilibrados. Sin embargo, suele ocurrir que a medida que un país se desarrolla

económicamente, pierde protagonismo el sector primario a favor de las actividades industriales y, sobre todo, de servicios. Es lo que se denomina tercerización de la economía.

De conformidad con lo anterior, el objeto a contratar **"ADQUISICIÓN DE ELEMENTOS DE SEÑALIZACIÓN VIAL CON DESTINO AL MUNICIPIO DE VILLA DE LEYVA, EN CUMPLIMIENTO DEL CONVENIO INTERADMINISTRATIVO N.° 007 DE 2023, PARA LA REALIZACIÓN DE LAS ACTIVIDADES ENMARCADAS EN EL PROYECTO DE "PREVENCIÓN, EDUCACIÓN Y CONTROL OPERATIVO PARA LA SEGURIDAD VIAL EN EL DEPARTAMENTO DE BOYACÁ" – ÍTEM 5.**; se encuentra ubicado en el sector secundario, que incluyen a empresas y trabajos que transforman materias primas en productos terminados, agregando valor. De este hace parte el sector industrial, tanto la industria ligera como la pesada. Algunos productos del sector secundario son calzado, electrónica, muebles, productos de aseo y belleza, plásticos, alimentos procesados, ropa, automóviles, etc[1]. El sector industrial es primordial en la economía nacional, dada su participación en el Producto Interno Bruto, el crecimiento de las empresas y por ende en el empleo que genera.

IDENTIFICACION DENTRO DEL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS-CODIGO UNSPSC.

Según el clasificador de Bienes y Servicios de las Naciones Unidas (Versión 14 del UNSPSC) contenido en la dirección https://operaciones.colombiacompra.gov.co/clasificador-de-bienes-y-servicios , el objeto contractual se enmarca en los siguientes códigos Clasificador de Bienes y Servicios:

Los códigos asignados para la presente contratación son:

ITEM	CODIGO UNSPSC	GRUPO	SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	Producto
1	46161508	E Productos de Uso Final	46000000 Equipos y Suministros de Defensa, Orden Público, Protección, Vigilancia y Seguridad	46160000 Seguridad y Control Público	46161500 Control de Tráfico	46161508 Conos o delineadores de tráfico
2	41122703	D Componentes y suministros	41000000 Equipos y Suministros de Laboratorio, de Medición, de Observación y de Pruebas	41120000 Suministros y accesorios de laboratorio	41122700 Cintas y etiquetas de laboratorio	41122703 Cintas de seguridad

1.1. Económico

Para este proceso específico y considerando que lo que se requiere contratar es **"ADQUISICIÓN DE ELEMENTOS DE SEÑALIZACIÓN VIAL CON DESTINO AL MUNICIPIO DE VILLA DE LEYVA, EN CUMPLIMIENTO DEL CONVENIO INTERADMINISTRATIVO N.° 007 DE 2023, PARA LA REALIZACIÓN DE LAS ACTIVIDADES ENMARCADAS EN EL PROYECTO DE "PREVENCIÓN, EDUCACIÓN Y CONTROL OPERATIVO PARA LA SEGURIDAD VIAL EN EL DEPARTAMENTO DE BOYACÁ" – ÍTEM 5** debemos considerar básicamente que para la realización de estas actividades está constituido por el componente de personal que ejecuta las labores y un componente de herramientas, equipos y elementos requeridos para el desarrollo de las actividades.

[1] https://revistagestion.ec/cifras/los-sectores-de-la-economia

Considerando que el personal contratado es un personal local y que las herramientas y elementos se consiguen de forma local, se han identificado los siguientes aspectos que pueden afectar el sector: Variación de la TRM, Salario Mínimo e índice de precios al consumidor.

Tasa representativa del mercado[2]:

La Tasa de Cambio Representativa del Mercado–TRM– es el promedio ponderado por monto de las operaciones de compra y venta de dólares de los Estados Unidos de América a cambio de moneda legal colombiana, pactadas para cumplimiento en ambas monedas el mismo día de su negociación, efectuadas por los Intermediarios del Mercado Cambiario dentro del horario que establezca el Banco de la República mediante reglamentación general. Para el cálculo de la TRM se deberán excluir las operaciones de derivados, así como las operaciones efectuadas por los Intermediarios del Mercado Cambiario con entidades diferentes de las entidades vigiladas por la Superintendencia Financiera de Colombia y de la Nación - Ministerio de Hacienda y Crédito Público. La TRM es calculada diariamente y certificada por la Superintendencia Financiera de Colombia con base en la información disponible y la reglamentación expedida por el Banco de la República.

La Superintendencia Financiera de Colombia tiene la obligación de calcular y certificar la TRM y divulgarla al mercado y al público en general, conforme a lo dispuesto en el artículo 40 de la Resolución Externa No. 1 de 2018, expedida por la Junta Directiva del Banco de la República, la metodología establecida por el Banco de la República mediante Circular Reglamentaria DODM – 146, el artículo 11.2.1.4.15 del Decreto 2555 de 2010 y la Resolución No.0416 de 2006 de la Superintendencia Financiera de Colombia.

TCRM: Indicador diario	Unidad	Valor	Vigencia
TRM	COP	3,784.43	2-Dic-2025

Fuente. superintendencia Financiera de Colombia.

Salario Mínimo: Como es de suponerse el salario mínimo al igual que el Índice de Precios al Consumidor crecen anualmente, en cualquier economía que se considere competitiva. A continuación, se muestra el salario mínimo y el auxilio de transporte desde el año 2018 hasta el año 2025.

Tabla 1 Salario mínimo y auxilio de transporte.

AÑO	SALARIO MÍNIMO	AUXILIO DE TRANSPORTE
2018	$ 781.242	$ 88.211
2019	$828.116	$97.032
2020	$877.803	$102.854
2021	$ 908.526	$106.454
2022	$1000.000	$117.172
2023	$1.160.000	$140.606
2024	$1.300.000	$162.000
2025	$1.423.500	$200.000

[2] Superintendencia financiera de Colombia https://www.superfinanciera.gov.co/publicaciones/60819/informes-y-cifrascifrasestablecimientos-de-creditoinformacion-periodicadiariatasa-de-cambio-representativa-del-mercado-trm-60819/

Fuente: Ministerio de salud y protección social

El salario mínimo al igual que el subsidio de transporte, relacionados anteriormente se deben tener en cuenta dentro de este estudio, dado que es un indicador de la capacidad productiva de un país.

Para el presente proceso es fundamental involucrar el valor del salario mínimo legal vigente por sus efectos en la estructuración del presupuesto de cada uno de los elementos que lo integran (Salarios, prestaciones, tasas y contribuciones y otros).

- **Perspectivas de precios al consumidor (IPC).** Cuando se hace referencia al Índice de Precios al Consumidor (IPC) se debe tener en cuenta que este mide la evolución del costo promedio de una canasta de bienes y servicios representativa del consumo final de los hogares, expresado en relación con un período base. La variación porcentual del IPC entre dos periodos de tiempo representa la inflación observada en dicho lapso. El cálculo del IPC para Colombia se hace mensualmente en el Departamento Administrativo Nacional de Estadística (DANE). Este índice es constantemente frecuentado porque participa como base fundamental para el ajuste de otras variables económicas como es el caso ya expuesto del valor del salario mínimo.

  [3]En el mes de octubre de 2025, el IPC registró una variación de 0,18% en comparación con septiembre de 2025, siete divisiones se ubicaron por encima del promedio nacional (0,18%): Recreación y cultura (0,81%), Salud (0,65%), Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles (0,41%), Bienes y servicios diversos (0,38%), Bebidas alcohólicas y tabaco (0,37%), Restaurantes y hoteles (0,27%) y por último, Prendas de vestir y calzado (0,22%). Por debajo se ubicaron: Transporte (0,14%), Muebles, artículos para el hogar y para la conservación ordinaria del hogar (0,12%), Educación (0,06%), Información y comunicación (-0,02%) y por último, Alimentos y bebidas no alcohólicas (-0,35%).

Cuadro 1. IPC Variación y contribución mensual
Según divisiones de gasto
Octubre 2024 - 2025

		2024		2025	
Divisiones de Gasto	Peso (%)	Variación (%)	Contribución Puntos Porcentuales	Variación (%)	Contribución Puntos Porcentuales
Recreación y cultura	3,79	-0,17	-0,01	0,81	0,03
Salud	1,71	0,17	0,00	0,65	0,01
Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles	33,12	-0,04	-0,01	0,41	0,13
Bienes y servicios diversos	5,36	0,16	0,01	0,38	0,02
Bebidas alcohólicas y tabaco	1,70	0,21	0,00	0,37	0,01
Restaurantes y hoteles	9,43	0,14	0,01	0,27	0,03
Prendas de vestir y calzado	3,98	0,12	0,00	0,22	0,01
TOTAL	100,00	-0,13	-0,13	0,18	0,18
Transporte	12,93	-0,01	0,00	0,14	0,02
Muebles, artículos para el hogar y para la conservación ordinaria del hogar	4,19	-0,05	0,00	0,12	0,00
Educación	4,41	0,02	0,00	0,06	0,00
Información y comunicación	4,33	-0,16	0,00	-0,02	0,00
Alimentos y bebidas no alcohólicas	15,05	-0,76	-0,14	-0,35	-0,07

Fuente: DANE, IPC
Nota: La diferencia en la suma de las variables obedece al sistema de aproximación en el nivel de dígitos trabajados en el índice.

[3] bol-IPC-oct2025.pdf

Los mayores aportes a la variación mensual del IPC (0,18%), se ubicaron en las divisiones de: Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles y Recreación y cultura, las cuales aportaron 0,16 puntos porcentuales a la variación total.

Variaciones y contribuciones de las subclases en el mes

En octubre de 2025 en comparación con septiembre de 2025, la variación de las subclases que más aportaron al índice total fueron: arriendo imputado (0,29%), suministro de agua (1,56%), arriendo efectivo (0,29%), carne de res y derivados (1,04%), comidas en establecimientos de servicio a la mesa y autoservicio (0,21%), paquetes turísticos completos (3,36%), electricidad (0,44%), plátanos (3,69%), productos farmacéuticos y dermatológicos (0,94%) y alcantarillado (1,46%). Las subclases con aportes negativos a la variación fueron: tomate (-19,61%), hortalizas y legumbres frescas (-3,87%), cebolla (-4,91%), huevos (-1,24%) y papas (-2,55%).

Cuadro 2. IPC Variación y contribución mensual
Por principales subclases
Octubre 2025

Subclase	Variación (%)	Contribución Puntos porcentuales
Arriendo imputado	0,29	0,04
Suministro de agua	1,56	0,03
Arriendo efectivo	0,29	0,03
Carne de res y derivados	1,04	0,03
Comidas en establecimientos de servicio a la mesa y autoservicio	0,21	0,02
Paquetes turísticos completos	3,36	0,02
Electricidad	0,44	0,02
Plátanos	3,69	0,01
Productos farmacéuticos y dermatológicos	0,94	0,01
Alcantarillado	1,46	0,01

Fuente: DANE, IPC.
Nota**:** La diferencia en la suma de las variables obedece al sistema de aproximación en el nivel de dígitos trabajados en el índice.

RESULTADOS AÑO CORRIDO
Comportamiento de la variación año corrido del IPC según divisiones y subclases.
Variación y contribución año corrido por divisiones de gasto.

En lo corrido del año, (enero - octubre), cinco divisiones de bienes y servicios se ubicaron por encima del promedio nacional (4,74%): Educación (7,36%), Restaurantes y hoteles (6,18%), Salud (5,97%), Alimentos y bebidas no alcohólicas (5,94%) y por último, Bebidas alcohólicas y tabaco (5,54%). El resto de las divisiones se ubicaron por debajo del promedio: Transporte (4,62%), Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles (4,39%), Bienes y servicios diversos (4,20%), Muebles, artículos para el hogar y para la conservación ordinaria del hogar (3,20%), Prendas de vestir y calzado (1,89%), Recreación y cultura (1,28%) y por último, Información y comunicación (0,84%).

Cuadro 3. IPC Variación y contribución año corrido
Según divisiones de gasto
Octubre 2024 - 2025

		2024		2025	
Divisiones de Gasto	Peso (%)	Variación (%)	Contribución Puntos Porcentuales	Variación (%)	Contribución Puntos Porcentuales
Educación	4,41	10,64	0,41	7,36	0,30
Restaurantes y hoteles	9,43	6,43	0,69	6,18	0,68
Salud	1,71	5,01	0,08	5,97	0,10
Alimentos y bebidas no alcohólicas	15,05	2,64	0,50	5,94	1,11
Bebidas alcohólicas y tabaco	1,70	4,56	0,08	5,54	0,09
TOTAL	100,00	4,44	4,44	4,74	4,74
Transporte	12,93	4,60	0,62	4,62	0,62
Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles	33,12	6,03	1,85	4,39	1,37
Bienes y servicios diversos	5,36	2,87	0,15	4,20	0,22
Muebles, artículos para el hogar y para la conservación ordinaria del hogar	4,19	1,90	0,08	3,20	0,13
Prendas de vestir y calzado	3,98	1,70	0,05	1,89	0,06
Recreación y cultura	3,79	-1,63	-0,06	1,28	0,04
Información y comunicación	4,33	-0,78	-0,02	0,84	0,02

Fuente: DANE, IPC.
Nota: La diferencia en la suma de las variables obedece al sistema de aproximación en el nivel de dígitos trabajados en el índice.

Los mayores aportes a la variación en lo corrido del año (enero - octubre), se ubicaron en las divisiones de Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles, Alimentos y bebidas no alcohólicas, Restaurantes y hoteles, Transporte y Educación, las cuales en conjunto contribuyeron con 4,08 puntos porcentuales a la variación total.

Variación y contribución de las subclases en el año corrido.

En octubre de 2025 en comparación con diciembre de 2024, la variación de las subclases que más aportaron al acumulado del año fueron: arriendo imputado (4,47%), comidas en establecimientos de servicio a la mesa y autoservicio (6,29%), arriendo efectivo (4,71%), transporte urbano (incluye tren y metro) (8,96%), frutas frescas (19,06%), carne de res y derivados (7,82%), café y productos a base de café (51,17%), comidas preparadas fuera del hogar para consumo inmediato (5,84%), educación preescolar y básica primaria (8,68%) y gas (10,88%). Con contribución negativa a la variación se ubicó: papas (-30,87%), electricidad (-1,81%), arroz (-4,50%), equipos de telefonía móvil, similares y reparación (-22,29%) y carne de cerdo y derivados (-2,51%).

Cuadro 4. IPC Variación y contribución año corrido
Por principales subclases
Octubre 2025

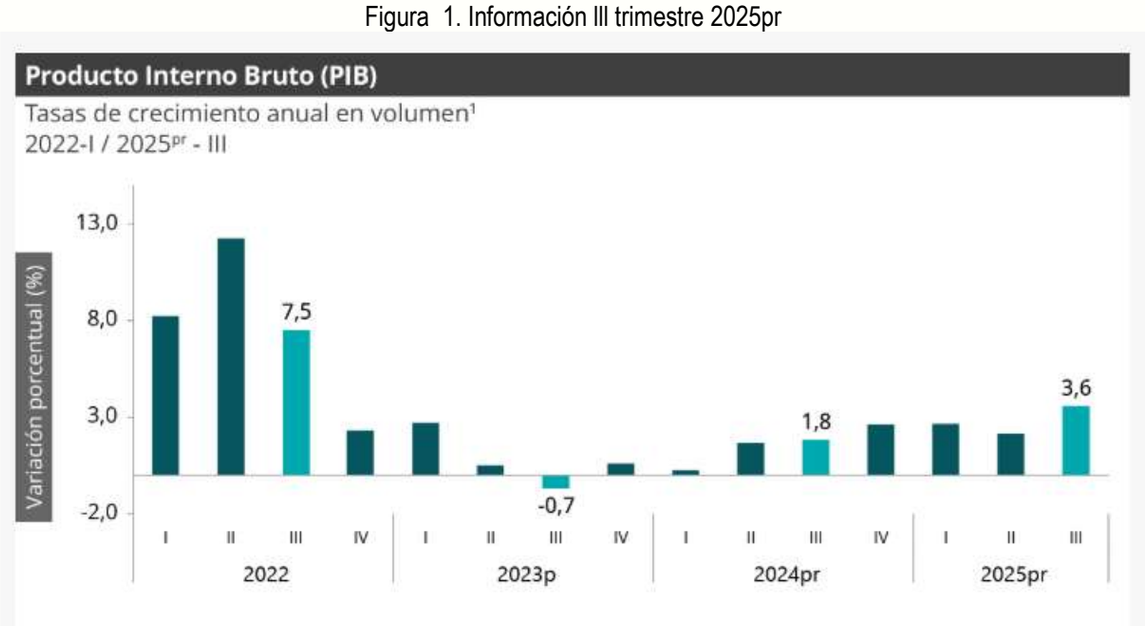
Subclases	Variación (%)	Contribución Puntos porcentuales
Arriendo imputado	4,47	0,57
Comidas en establecimientos de servicio a la mesa y autoservicio	6,29	0,47
Arriendo efectivo	4,71	0,44
Transporte urbano (incluye tren y metro)	8,96	0,41
Frutas frescas	19,06	0,24
Carne de res y derivados	7,82	0,18
Café y productos a base de café	51,17	0,14
Comidas preparadas fuera del hogar para consumo inmediato	5,84	0,13
Educación preescolar y básica primaria	8,68	0,13
Gas	10,88	0,12

Fuente: DANE, IPC.
Nota: La diferencia en la suma de las variables obedece al sistema de aproximación en el nivel de dígitos trabajados en el índice.

Producto Interno Bruto[4]:

En el tercer trimestre de 2025pr, el Producto Interno Bruto en su serie original, crece 3,6% respecto al mismo periodo de 2024pr.

Figura 1. Información III trimestre 2025pr



Fuente: *Cifras del Departamento Administrativo Nacional de Estadística (DANE)*

Las actividades económicas que más contribuyen a la dinámica del valor agregado son:

- Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria; Educación; Actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales crece 8,0% (contribuye 1,3 puntos porcentuales a la variación anual).
- Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria; Educación; Actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales crece 8,0% (contribuye 1,3 puntos porcentuales a la variación anual).
- Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria; Educación; Actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales crece 8,0% (contribuye 1,3 puntos porcentuales a la variación anual).

En lo corrido del año 2025pr, respecto al mismo periodo del año anterior, el Producto Interno Bruto presenta un crecimiento de 2,8%. Las actividades económicas que más contribuyen a la dinámica del valor agregado son:

- Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas; Transporte y almacenamiento; Alojamiento y servicios de comida crece 5,1% (contribuye 1,0 puntos porcentuales a la variación anual).
- Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria; Educación; Actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales crece 4,4% (contribuye 0,7 puntos porcentuales a la variación anual).

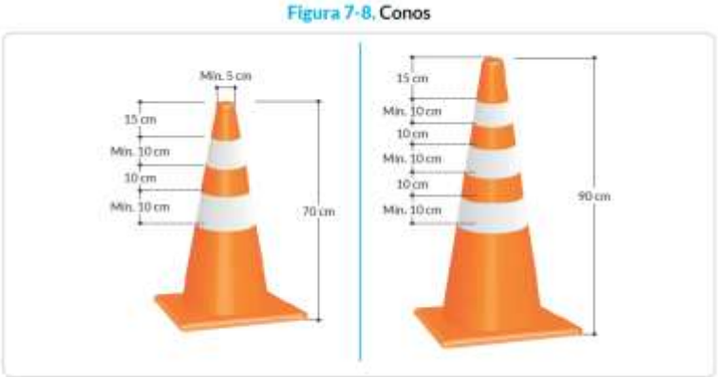
[4]Cifras del Departamento Administrativo Nacional de Estadística (DANE) DANE - PIB Información técnica

- Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca crece 4,1% (contribuye 0,4 puntos porcentuales a la variación anual).

1.2. Técnico

TABLA DE ITEMS VALOR TECHO.

El objeto del contrato es **“ADQUISICIÓN DE ELEMENTOS DE SEÑALIZACIÓN VIAL CON DESTINO AL MUNICIPIO DE VILLA DE LEYVA, EN CUMPLIMIENTO DEL CONVENIO INTERADMINISTRATIVO N.° 007 DE 2023, PARA LA REALIZACIÓN DE LAS ACTIVIDADES ENMARCADAS EN EL PROYECTO DE “PREVENCIÓN, EDUCACIÓN Y CONTROL OPERATIVO PARA LA SEGURIDAD VIAL EN EL DEPARTAMENTO DE BOYACÁ”** – ÍTEM 5 según las siguientes características técnicas.

FICHA TÉCNICA CONO VIAL EN PVC	
Característica	**Descripción**
Material	PVC flexible de alta resistencia.
Color	Naranja de alta visibilidad.
Altura	70 cm Tabla 7-6 Manual de señalización Vial. Altura mínima de conos, contenida en la NTC 6107-25 vigente. **Tabla 7-6. Altura mínima de conos** Velocidad Máxima Permitida (km/h) | Altura mínima de conos (cm) ≤ a 60 | 70 > a 60 | 90
Peso	± 1.8 kg
Franjas reflectivas	2 franjas en material reflectivo grado ingeniería comercial prismático o alta intensidad. La forma y color de los conos y las dimensiones de sus elementos retrorreflectivas, base, etc., tal como se muestran en la Figura 7-8. Conos, según lo indica la NTC 6107-26. **Figura 7-8. Conos**  Durante la noche, los conos pueden ser reforzados con dispositivos luminosos ubicados en su parte superior para aumentar su visibilidad, debiéndose garantizar que el mecanismo de sujeción de los dispositivos no tenga elementos contundentes que generan riesgo para la seguridad vial.

Base	Estable, resistente al viento y al impacto La base de los conos debe ser de tamaño, forma y masa suficiente para que permanezcan estables frente a corrientes de aire provocadas por el paso de los vehículos. La base debe ser de forma poligonal, de tal manera que garantice que, en el caso de caída del cono sobre la superficie de rodadura de la vía, este no ruede fácilmente sobre su base.
Propiedades	Flexible, resistente a rayos UV, intemperie y deformaciones
Normatividad aplicable	Manual de Señalización Vial (INVIAS), NTC 6107-25, NTC 6107-26.

FICHA TÉCNICA CINTA DE SEGURIDAD	
Característica	**Descripción**
Material	Plástico
Color	Fondo amarillo con letras negras "PELIGRO"
Longitud	100 metros
Ancho	± 8,5 centímetros
Propiedades	Resistente a la tración y rasgado, impermeable
Presentación	Rollo de 100 metros
Normatividad aplicable	N/A (uso temporal y preventivo)

Nota 1: Los elementos de señalización vial serán adquiridos por el Instituto de Tránsito de Boyacá (ITBOY) y entregados a la Alcaldía de Villa De Leyva, quienes a su vez entregarán a los respectivos Agentes de Tránsito para su utilización, y verificara que la destinación de los elementos no varíe y que sea utilizado responsablemente.

Para el suministro de los bienes que se pretenden contratar mediante el presente proceso contractual se identifica con las siguientes condiciones, las cuales deben ser cumplidas a cabalidad por el futuro contratista, así:

Aspectos requeridos para la entrega de los elementos de señalización vial Adicionalmente al cumplimiento de las especificaciones técnicas y requerimientos adicionales de dichos elementos, en el momento de la entrega, el contratista debe cumplir las especificaciones o aspectos establecidos a continuación. El oferente deberá certificar en su oferta que conoce y acepta dichas condiciones.
Los elementos de señalización vial deberán ser entregados en perfecto estado, nuevos, sin uso previo, con todos sus componentes, accesorios y partes completas, conforme a las especificaciones técnicas establecidas por el Instituto de Tránsito de Boyacá – ITBOY y en cumplimiento de lo dispuesto en el Manual de Señalización Vial adoptado por el Ministerio de Transporte y las normas técnicas aplicables.
Los materiales y características técnicas deberán corresponder a las fichas técnicas originales del fabricante, no se aceptarán modificaciones, imitaciones ni adaptaciones que alteren el diseño, color, reflectividad o dimensiones establecidas.
En el momento de la entrega, los elementos deberán estar debidamente empaquetados y protegidos, garantizando su integridad física y sus propiedades reflectivas.
La entrega se realizará en la ciudad de Tunja, en las oficinas del Instituto de Tránsito de Boyacá – ITBOY, sede administrativa, Carrera 2ª N.° 72-43, ante el funcionario encargado de la supervisión, vigilancia y control del contrato, siendo responsabilidad del contratista asumir los costos de transporte y entrega.

No obstante, el contratista deberá atender las indicaciones del supervisor designado por el ITBOY, quien podrá determinar otro lugar de entrega dentro del departamento de Boyacá, cuando las necesidades del servicio así lo requieran.

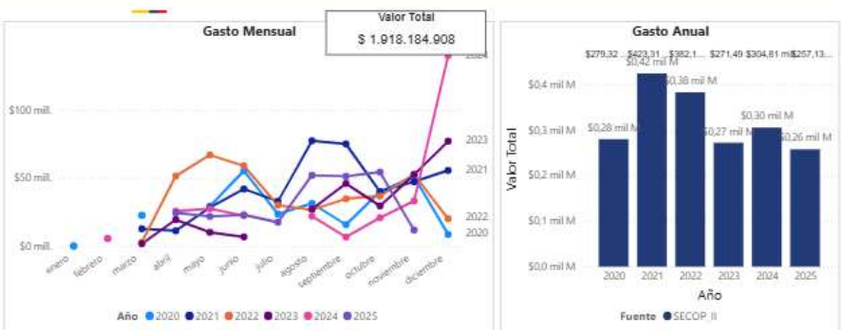
2. ESTUDIO DE LA DEMANDA[5]

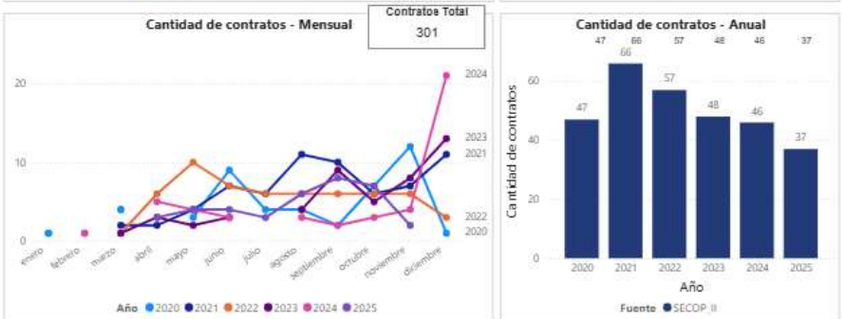
ANALISIS DE LA DEMANDA A NIVEL LOCAL – DEPARTAMENTAL

A nivel Departamental en el periodo comprendido entre el 1 de enero de 2020 a 26 de noviembre de 2025 registra respecto de los servicios asociados donde se encuentran clasificados los códigos

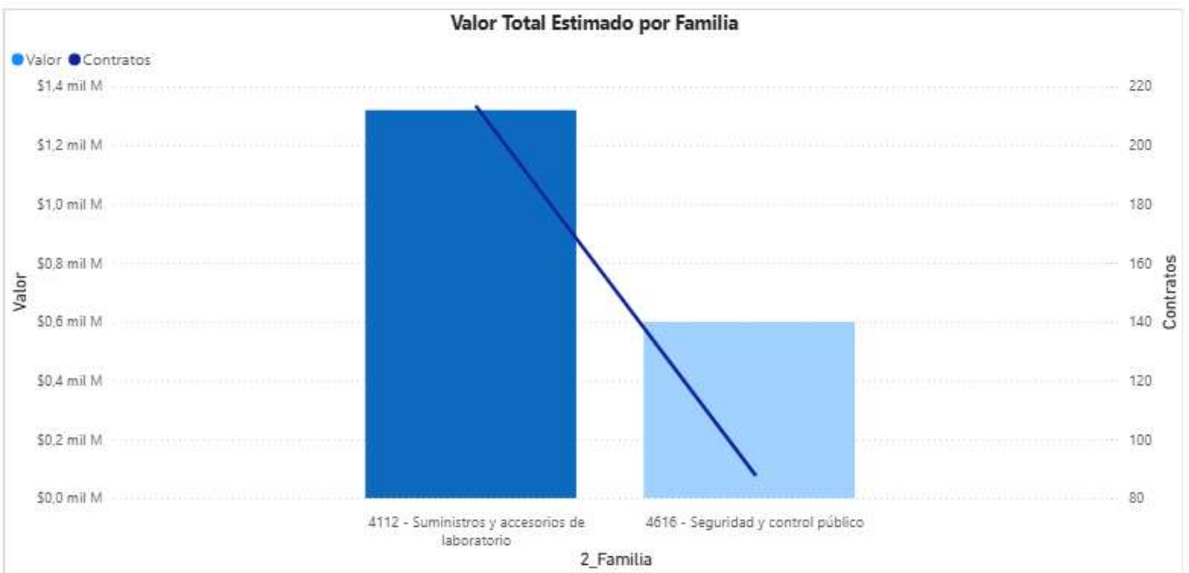
46161500 control del tráfico,
41122700 Cintas y etiquetas de laboratorio





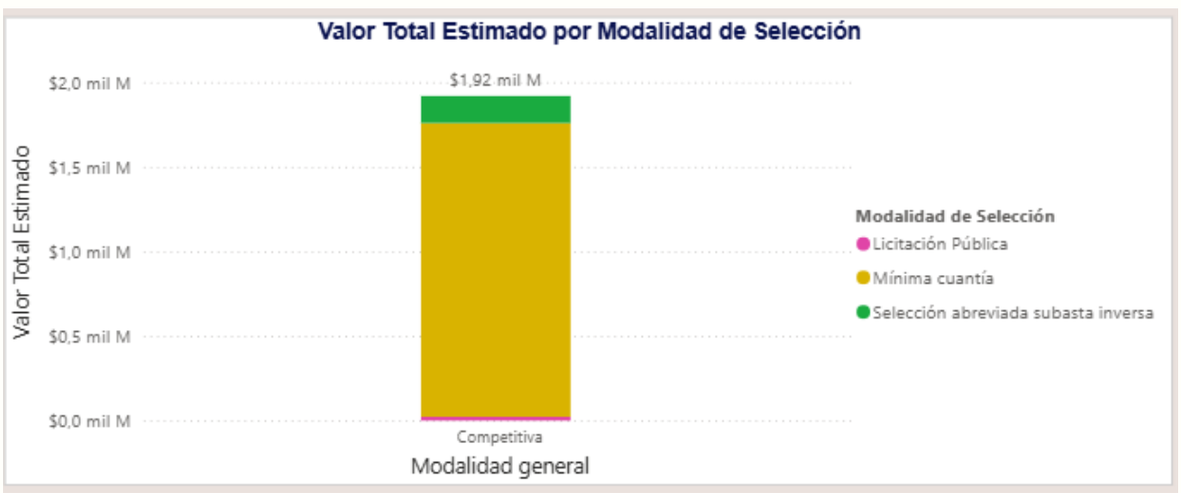


[5] Herramienta de visualización para el análisis de la demanda y de la oferta – ANCP Colombia Compra Eficiente

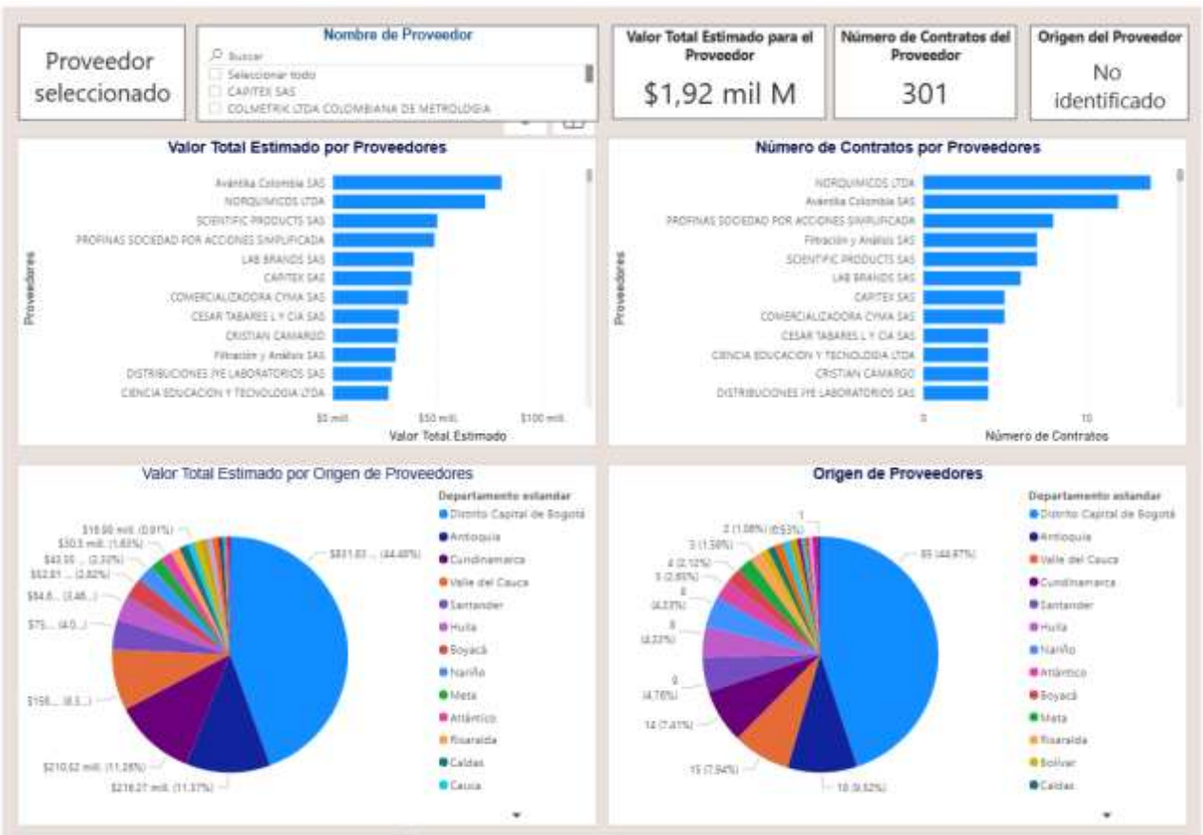


Fuente: Secop II

Las Entidades a nivel Departamental adquirieron los servicios asociados a los códigos 46161500 control del tráfico, 41122700 Cintas y etiquetas de laboratorio, a través de las siguientes modalidades de contratación:



Se evidencia que la selección mínima cuantía es la modalidad más utilizada a nivel departamental para adquirir dichos servicios.



Fuente: Secop II

Vemos que el Departamento de Boyacá, ha tenido una participación del 5,71% en la adquisición de bienes asociados al sector que nos compete.

2.1. Adquisiciones del bien, realizadas con anterioridad por esta Entidad

Revisados los archivos documentales de la Entidad se pudo constatar que la demanda de la entidad en este objeto contractual para las vigencias fiscales de los años 2021, 2022 y 2023, no se ha requerido, pero para la vigencia de 2024 se encuentra el siguiente proceso

CONTRATO	OBJETO	VALOR	PLAZO
SMC-ITBOY 003 DE 2024	ADQUISICIÓN DE CONOS REFLECTIVOS SEGÚN ESPECIFICACIONES TÉCNICAS ET-PN-GRUCA-DIRAF-195-A5 DE LA POLICIA NACIONAL, EN CUMPLIMIENTO DE LOS COMPROMISOS ADQUIRIDOS EN EL CONVENIO INTERADMINISTRATIVO 003 DE 2021 Y EL ACTA 007551-DEBOY-SETRA-2.25 DEL 05 DE FEBRERO DEL 2024, CELEBRADO ENTRE LA POLICÍA NACIONAL – DIRECCIÓN DE TRÁNSITO Y TRANSPORTE-SECCIONAL BOYACÁ E ITBOY.	$ 18.534.893	10 días

2.2. Adquisiciones del bien, realizadas con anterioridad por otras entidades estatales

Se realizó una consulta a través del sistema de información de Colombia compra eficiente, portal del SECOP, con el fin de encontrar procesos similares al nuestro y como resultado se relacionan los siguientes:

Para realizar el análisis de la oferta del mercado, se realizó una consulta a través del sistema de información de Colombia compra eficiente, portal del SECOP, con el fin de encontrar procesos similares al nuestro y como resultado se relacionan los siguientes

ENTIDAD	CONTRATO	OBJETO	VALOR
ESCUELA DE POSTGRADOS DE POLICÍA	PN ESPOL MIC 013 2025	ADQUISICIÓN DE CASCOS, IMPERMEABLES Y CONOS PARA LA ESCUELA DE POSGRADO DE POLICÍA "MIGUEL ANTONIO LLERAS PIZARRO"	$ 11.383.540
POLICÍA METROPOLITANA DE TUNJA	PN METUN MIC 053 2023	ADQUISICIÓN DE CONOS REFLECTIVOS DESTINADOS A LAS UNIDADES QUE DEPENDEN ADMINISTRATIVAMENTE DE LA ORDENACIÓN DEL GASTO DE LA POLICÍA METROPOLITANA DE TUNJA, CONFORME A LA ESPECIFICACIÓN TÉCNICA ET-PN-GRUCA-DIRAF-195-A5 DE LA POLICÍA NACIONAL	$ 15.500.000

3 ESTUDIO DE LA OFERTA

A) El Sector de Servicios a Nivel Mundial

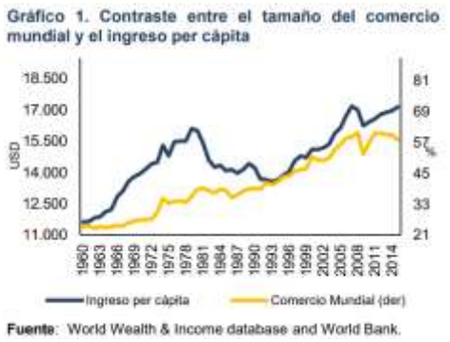
La mayor profundización que ha experimentado el comercio internacional en las últimas dos décadas ha tenido repercusión en las tendencias del mercado.

En efecto, mientras en la década de los años sesenta el tamaño del comercio sobre el PIB mundial no superaba el 25%, actualmente dicha relación, según cifras el Banco Mundial, bordea el 60% (Gráfico 1).

Es decir, en prácticamente medio siglo se ha más que duplicado el tamaño del comercio que se realiza entre países, aumentando la dinámica de generación de ingresos entre aquellos que participan en él. Durante los últimos 50 años se ha propiciado el fortalecimiento del poder adquisitivo alrededor del mundo. Mientras que a mitad de siglo XX el habitante promedio mundial contaba con un ingreso anual de USD$9.360 (ajustados por paridad de poder adquisitivo, PPA), para 2016 se alcanzó un nivel de USD$17.311 (PPA, Gráfico 1).

De manera que, en el último medio siglo, el mercado mundial ha experimentado un robustecimiento de cerca del 80% en términos reales de la capacidad adquisitiva per cápita, lo cual se ha traducido en un aumento del 100% en el tamaño de la clase media, que se caracteriza por mayores niveles de exigencia no solo en el plano político y social, sino también en el económico[6]

[6] https://www.asobancaria.com/wp-content/uploads/2018/02/1115.pdf



B) Sector servicios en Colombia[7]

En medio de las tendencias mundiales en materia de servicios, la evaluación de Colombia en materia de transformación productiva resulta imperativa. Dichas tendencias, que ya son una realidad, también son consideraciones de alta trascendencia para materializar de manera más ágil el proceso de desarrollo económico y la consecución de mayores niveles de crecimiento y generación de empleo acordes a los patrones de modernidad que se plantean en la actualidad.

Por el lado de la demanda, en Colombia, al igual que a nivel global, se ha registrado una tendencia positiva en la capacidad adquisitiva de las personas durante las últimas décadas. Incluso, este comportamiento ha sido más marcado en Colombia: desde 1950 la capacidad adquisitiva se multiplicó por 2,5 veces, mientras a nivel mundial el incremento bordeó las 1,8 veces.

A su vez, este fenómeno impulsó un incremento de la participación de la clase media. En efecto, en tan solo doce años la clase media en Colombia prácticamente se duplicó, al pasar de representar cerca el 16% de la población a cerca del 30,5% en 2014. Esto, desde luego, es un cambio sociodemográfico importante si se tiene en cuenta no solo su capacidad de compra, sino también su rol para determinar la expansión del mercado y el desarrollo del sector de servicios. En este sentido, más allá de la complejidad de la coyuntura económica actual y de los respectivos retos que se plantean en materia de política económica para el futuro cercano, existen proyecciones prometedoras respecto a la generación de la capacidad adquisitiva y la participación de la clase media en el largo plazo. Incluso, algunos estimativos optimistas para 2030 sugieren que el ingreso per cápita llegará a aproximarse a los umbrales de un país de ingreso alto, en consistencia con una clase media mayoritaria (50% de la población).

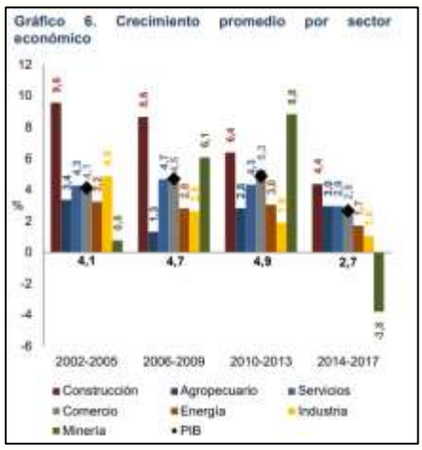
Ahora bien, en lo relacionado con las tendencias desde el punto de vista de la oferta, los subsectores cuyas actividades corresponden a prestación de servicios (excluyendo los servicios públicos domiciliarios, la intermediación financiera y los servicios prestados por el Estado) representan actualmente el 30,8% del PIB.

De hecho, en la última década y media su participación se ha mantenido, mientras que sectores como el de industria, agropecuario y minería han venido perdiendo participación de forma sistemática (Gráfico 5).

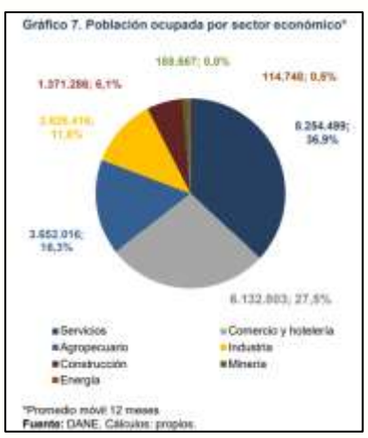
[7] https://www.asobancaria.com/wp-content/uploads/2018/02/1115.pdf



Las dinámicas de las últimas décadas señalan que el sector de servicios ha crecido ligeramente por encima del PIB total durante lo que va de este milenio (4,1% vs. 3,9%, Gráfico 6). Esta situación se traduce en que este sector actualmente aporta la tercera parte del crecimiento económico del país (del 2,0% de crecimiento en 2016, 0,6 puntos porcentuales son explicados por el sector de servicios)



De allí que, desde la óptica del mercado laboral, cerca del 37% de los ocupados a nivel nacional se encuentren trabajando en alguna actividad relacionada con servicios, convirtiéndose en la actividad de mayor generación de empleo en la economía, pues más de 8,2 millones de colombianos laboran en el sector 5 (Gráfico 7). De hecho, en las principales zonas urbanas el sector de servicios emplea al 43% de los trabajadores.



Índices de Precios al Consumidor[8]

En octubre de 2025 la variación mensual del IPC fue 0,18%, la variación año corrido fue 4,74% y la anual 5,51%.

En octubre de 2025 la variación anual del IPC fue 5,51%, es decir, 0,10 puntos porcentuales mayor que la reportada en el mismo periodo del año anterior, cuando fue de 5,41%.

El comportamiento mensual del IPC total en octubre de 2025 (0,18%) se explicó principalmente por la variación mensual de las divisiones Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles y Restaurantes y hoteles. Las mayores variaciones se presentaron en las divisiones Recreación y cultura (0,81%) y Salud (0,65%).

Índice de Precios al Consumidor (IPC)

Variación mensual, año corrido y anual
Total nacional
2024 - 2025 (octubre)

IPC	Octubre					
	Variación Mensual		Variación Año corrido		Variación Anual	
	2024	2025	2024	2025	2024	2025
IPC total	-0,13	0,18	4,44	4,74	5,41	5,51

Fuente: DANE, IPC

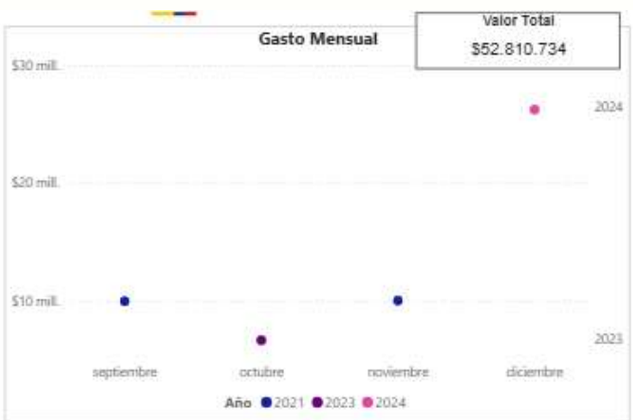
Por medio del presente escrito el suscrito Subgerente del Área Operativa del Instituto de Tránsito de Boyacá, ITBOY en atención a lo consagrado en el Artículo 2.2.1.1.1.6.1 del Decreto 1082 de 2015 compilatorio del Artículo 15 del Decreto 1510 del 2013, y Manual - Guía para la Elaboración de Estudios del Sector, expedido por Colombia Compra Eficiente, por medio del presente documento se deja constancia de los factores que constituyen en Estudio del Sector Económico para adelantar una Invitación publica de mínima cuantía que tiene por Objeto: **"ADQUISICIÓN DE ELEMENTOS DE SEÑALIZACIÓN VIAL CON DESTINO AL MUNICIPIO DE VILLA DE LEYVA, EN CUMPLIMIENTO DEL CONVENIO INTERADMINISTRATIVO N.° 007 DE 2023, PARA LA REALIZACIÓN DE LAS ACTIVIDADES ENMARCADAS EN EL PROYECTO DE "PREVENCIÓN, EDUCACIÓN Y CONTROL OPERATIVO PARA LA SEGURIDAD VIAL EN EL DEPARTAMENTO DE BOYACÁ" – ÍTEM 5.**

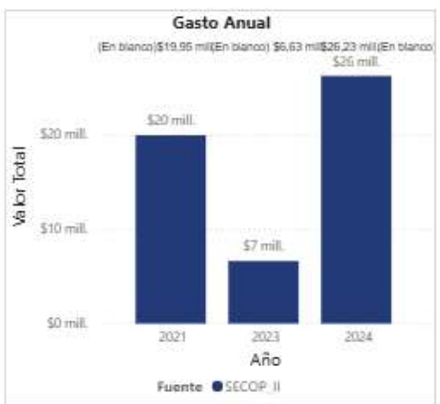
C) ANALISIS DE LA OFERTA

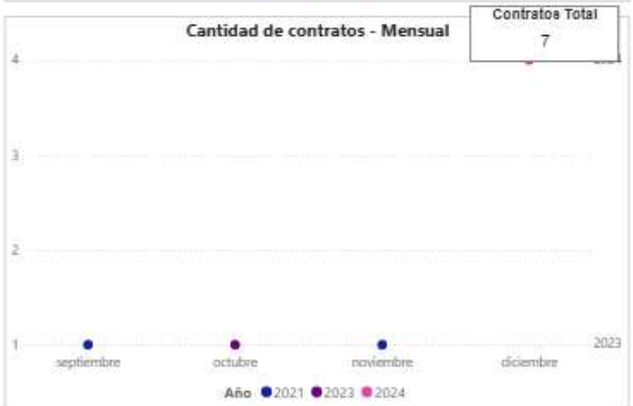
Para el Departamento de Boyacá, en el periodo 02/01/2020 al 21/11/2025, se registran los siguientes datos para el sector correspondiente, de acuerdo con la clasificación de los códigos 46161500 control del tráfico, 41122700 Cintas y etiquetas de laboratorio, los siguientes datos:

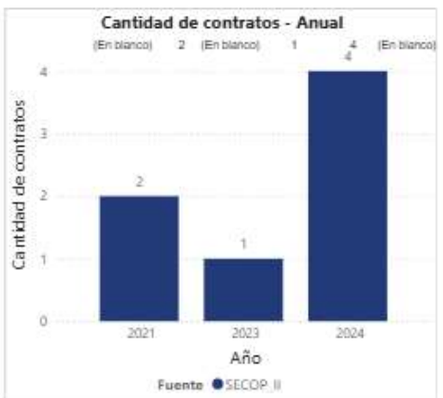
[8] DANE - IPC información técnica

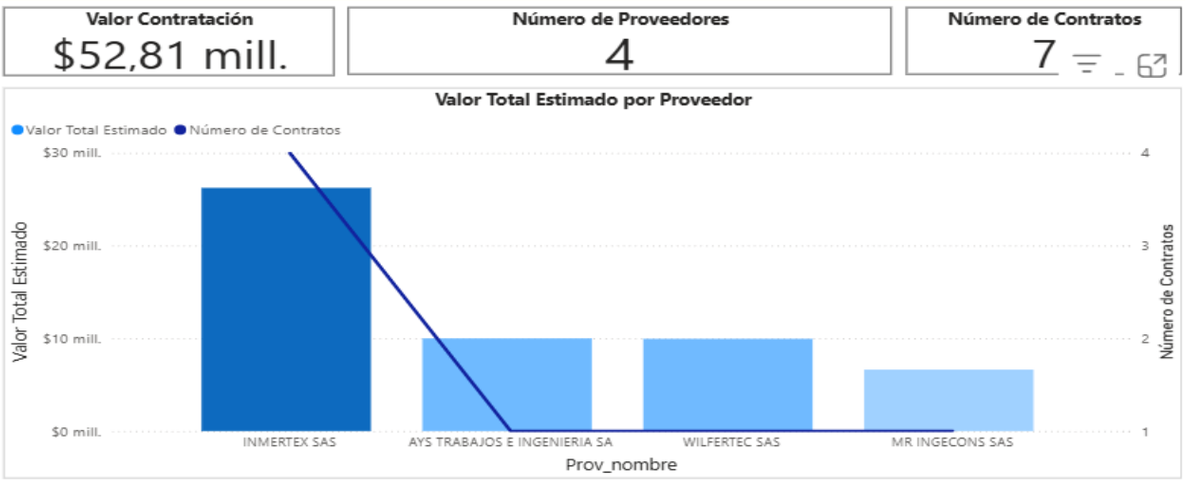

Seleccione el año:
2020
2021
2022
2023
2024
2025
Seleccione la Fecha
Fecha_firma
02/01/2020
21/11/2025
Seleccione una categoría:
(Segmento / Familia / Clase)
411615
46 - Equipos y Suministros de Defensa, Orden ...
4616 - Seguridad y control público
41 - Equipos y Suministros de Laboratorio, de ...
4112 - Suministros y accesorios de laborato...
Filtro de Departamento - Proveedor:
Departamento estandar
Buscar
Seleccionar todo
Antioquia
Arauca
Atlántico
Bolívar
Boyacá
Caldas
Plataforma:
SECOP_I
SECOP_II
Nombre de Proveedor
Buscar
Seleccionar todo
AYS TRABAJOS E INGENIERIA SA
INMERTEX SAS
MR INGECONS SAS
WILFERTEC SAS
Documento de Proveedor (Plataforma)
Buscar
Seleccionar todo
826003407
Valor contratado:
$0
$12.000.000
Modalidad de selección
Competitiva
Enajenación
Directa
Especial

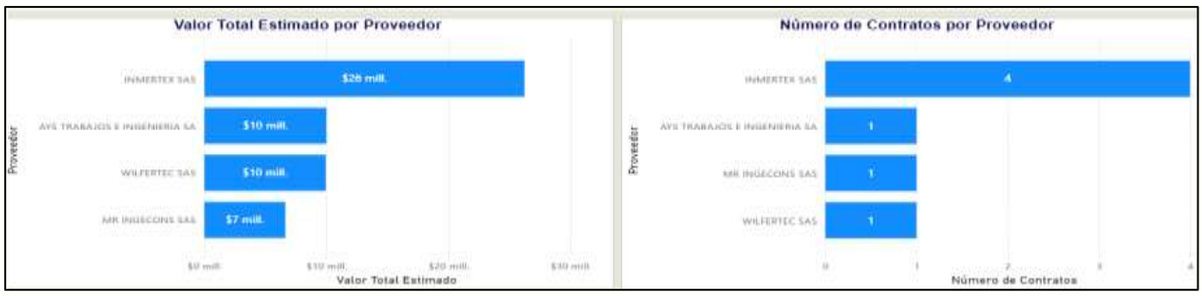

Gasto Mensual
Valor Total
$52.810.734
$30 mill.
$20 mill.
$10 mill.
2024
2023
septiembre
octubre
noviembre
diciembre
Año 2021 2023 2024

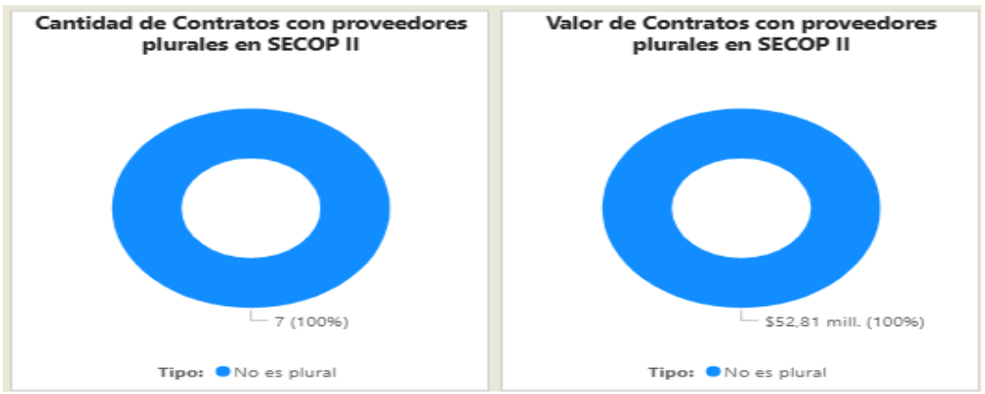

Gasto Anual
(En blanco) $19,95 mil
(En blanco) $6,63 mil
$26,23 mil
(En blanco)
$26 mill.
$20 mill.
$7 mill.
$0 mill.
Valor Total
2021
2023
2024
Año
Fuente SECOP_II


Cantidad de contratos - Mensual
Contratos Total
7
4
3
2
1
2023
septiembre
octubre
noviembre
diciembre
Año 2021 2023 2024


Cantidad de contratos - Anual
(En blanco) 2
(En blanco) 1
4
(En blanco)
Cantidad de contratos
2021
2023
2024
Año
Fuente SECOP_II







Durante el periodo en mención se suscribieron 4 contratos asociados de acuerdo con la clasificación de los códigos 461615 control del tráfico, 41122700 Cintas y etiquetas de laboratorio.

El costo de los servicios asciende a los 52,81 millones de pesos.

Modalidad usada para la contratación:



4 ESTUDIO DEL MERCADO

4.1. Revisión de precios por solicitud de cotizaciones

Para efectos de determinar el valor del presupuesto oficial de la contratación, se tuvo en cuenta la necesidad de la adquisición de bienes, estudio del sector, cotizaciones y los recursos apropiados para el efecto en el plan anual de adquisiciones para la presente vigencia.

El mercado señala que esta es la manera más conveniente y, por ende, la más utilizada para la determinación de los presupuestos en contratos de adquisición. Por tal motivo, el valor estimado de la presente contratación se determinó con base en las cotizaciones realizadas por el Instituto de Tránsito de Boyacá – ITBOY a empresas dedicadas al suministro de elementos de señalización vial, con experiencia comprobada en la comercialización de este tipo de productos.

En virtud de lo anterior se invitó a través del correo electrónico a tres (03) empresas a presentar cotización, correos que fueron enviados a partir del martes 25 de noviembre de 2025, de las empresas dos (2) empresas presentaron la cotización de acuerdo a la solicitud, para todos y cada uno de los ítems y se procede a realizar el estudio de mercado.

Con el fin de dar continuidad a las metas y estrategias establecidas en el Proyecto de inversión denominado **“PREVENCION, EDUCACION Y CONTROL OPERATIVO PARA LA SEGURIDAD VIAL EN EL DEPARTAMENTO DE BOYACA**”, se requiere la ADQUISICIÓN DE ELEMENTOS DE SEÑALIZACIÓN VIAL CON DESTINO AL MUNICIPIO DE VILLA DE LEYVA, EN CUMPLIMIENTO DEL CONVENIO INTERADMINISTRATIVO N° 007 DE 2023, tal como lo establece el ítem 5.

ITEM	DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	DRONICA		DOTACIONES BOYACÁ		VALOR UNITARIO PROMEDIO	VALOR TOTAL PROMEDIO
				Valor Unitario	Valor Total	Valor unitario	Valor Total		
1	Conos: Cono vial en PVC, de color naranja, con una altura de 70 cm fabricado en material PVC flexible, peso +- 1.8 kg con dos franjas en reflectivo en grado ingeniería comercial prismático o alta intensidad	Unidad	99	$ 110.000	$ 10.890.000	$ 95.000	$ 9.405.000	$ 102.500	$ 10.147.500
2	Cintas de peligro: longitud de 100 metros y ancho de +- 8.5cm en color amarillo de fondo y letras en color negro, elaborado con plástico	Unidad	34	$ 30.000	$ 1.020.000	$ 36.500	$ 1.241.000	$ 33.250	$ 1.130.500
TOTAL					**$ 11.910.000**		**$ 10.646.000**		**$ 11.278.000**

VALOR PROMEDIO DE LOS ELEMENTOS DE SEÑALIZACIÓN VIAL Y MEDICIÓN ES DE **ONCE MILLONES DOSCIENTOS SETENTA Y OCHO MIL PESOS ($11.278. 000.oo) M/CTE**.

NOTA 1: El valor comprendido incluye todos los costos directos e indirectos en condiciones normales, que se puedan generar.

Serán de exclusiva responsabilidad del oferente los errores u omisiones en que incurra al indicar el valor de su propuesta, debiendo asumir los mayores costos y/o pérdidas que se deriven de dichos errores u omisiones, sin que por esta razón haya lugar a alegar ruptura del equilibrio contractual.

Para efecto del señalamiento del precio ofrecido, el oferente debe tener en cuenta todos los costos, gastos, impuestos, seguros, pago de salarios, prestaciones sociales y demás emolumentos que considere necesarios para la fijación de la propuesta económica.

NOTA 2: Los valores ofertados no podrán superar el precio techo o menor valor establecido por la Entidad.

NOTA 3: El valor de la oferta deberá señalarse en pesos colombianos; en todo caso, para determinar el menor valor ofertado será el resultado de sumar todos los valores de los ítems (valor unitario) que componen la oferta y con los cuales quedan cubiertos todos los costos, utilidades, imprevistos, impuestos, tasas, contribuciones. Los precios incluyen todos los gastos en que deba incurrir el adjudicatario para ejecutar debidamente el objeto del respectivo contrato. Estos valores están soportados en Precios de Mercado.

Tunja, diciembre de 2025

Cordialmente;

JORGE ALBERTO HURTADO LEÓN
SUBGERENTE OPERTATIVO

Proyectó: Hugo Alberto Bohórquez Rincón
Apoyo profesional Subgerencia Operativa

***Revisó**: Leidi Garcia Quintero*
Contratista Sub Gerencia Operativa